Regional Boyacá

RESOLUCIÓN No. 15 - 00489 DE 2023

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-RB 15-1010-0001-2023

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA REGIONAL BOYACÁ,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas mediante el Decreto 249 de 2004 y las Resoluciones 069 de 2014, 0054 de 018 y 1-1663 del 18 de septiembre de 2019, y acta de posesión No. 337 de fecha 18 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Regional Boyacá del SENA, ordenó la publicación de los Estudios Previos dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RB 15-1010-0001-2023, para iniciar el proceso de selección de la mejor oferta para el proceso contractual, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de Servicios de Odontología en general y especializada (radiología, odontología operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, periodoncia, prostodoncia, ortodoncia correctiva y ortopedia maxilar, entre otros), a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso y Tunja- Boyacá"*

Que conforme a los estudios realizados previamente y el histórico de facturación se determinó como presupuesto para la Invitación Publica de Mínima Cuantía MC-RB 15-1010-0001-2023 de la Regional Boyacá del SENA la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3723 de fecha 03 de marzo de 2023.

Que este proceso se realizó bajo los parámetros de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Administrativa del SENA.

Que dentro del presente proceso de selección no se presentaron observaciones a la invitación pública.

Que el día 17 de abril de 2023, fecha que se tenía prevista según cronograma para la recepción de ofertas, cumplida la hora de cierre se presentó una oferta.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-RB 15-1010-0001-2023	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S	Oferta aceptada	17/04/2023 8:20 AM	16.940.000 COP

Que, en etapa de evaluación preliminar por error involuntario el comité evaluador procedió a HABILITAR la propuesta económica presentada por el único oferente CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S, publicando el referido informe el día 19 de marzo y corriendo traslado por un (01) día hábil, con el fin de que los interesados en el proceso de selección lo pudieran controvertir, presentar observaciones y ejercer el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos.

Que, con ocasión a la consolidación y publicación de informe de evaluación definitivo de la oferta presentada, el Comité evaluador evidencio que la oferta económica presentada por el oferente CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S, se encuentra inmersa en causal de rechazo.

Que, una vez observado el valor de la oferta económica en la plataforma SECOP II por (dieciséis millones de pesos) del oferente CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S y posterior verificación del valor ofertado en el *FORMATO No. 10 OFERTA ECONÓMICA*, por (veinticinco millones de pesos) lo anterior se establece dado que ofertaron acorde a:

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-RB 15-1010-0001-2023	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S	Oferta aceptada	17/04/2023 8:20 AM	16.940.000 COP

Que, a su vez en el formato de oferta económica, se presentó por el siguiente valor:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO No 13 OFERTA ECONÓMICA

Tunja, 17/04/2023

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Boyacá
Ciudad.

Ref: Proceso No. MC-RB-15-1010-0001-2023

Objeto: "Contratar la prestación de Servicios de Odontología en general y especializada (radiología, odontología operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, periodoncia, prostodoncia, ortodoncia correctiva y ortopedia maxilar, entre otros), a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso y Tunja- Boyacá."

El suscrito, obrando en representación de CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S, ofrezco como oferta económica, describiendo los descuentos ofrecidos para contratar con la Dirección del SENA Regional Boyacá dentro del proceso No. **MC-RB-15-1010-0001-2023**, el valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (I.V.A.), ($ 25.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado** (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Este valor se consumirá de acuerdo con los servicios efectivamente requeridos y ejecutados, conforme a lo establecido en la Resolución SENA No. 1-00824 de 2022.

TRATAMIENTOS ODONTOLOGIA SMA	CÓDIGO	VALOR MÁX A RECONOCER VIGENCIA 2023 SEGÚN RESOLUCIÓN 1-00824 DE 2022	VALOR UNITARIO PROPUESTO	VALOR CON DESCUENTO OFERTADO
Consulta Odontólogo General	4-1-5	N/A		
Consulta Odontólogo Especialista	4-1-10	$78.000	$45.000	$45.000
Consulta Urgencias	4-1-15	$99.000	$75.000	$75.000
Control	4-1-20	$47.000	$35.000	$35.000

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-RB 15-1010-0001-2023

Que, en la estructuración de la invitación pública electrónica en razón al requisito de oferta económica señalado en la plataforma SECOP II se estableció: "*Se recuerda a los oferentes que teniendo en cuenta que el contrato derivado del presente proceso contractual es a MONTO AGOTABLE, el valor total del contrato corresponde al valor total del presupuesto oficial estimado para el proceso referido en los estudios previos, por tanto, así mismo, el valor total registrado en plataforma SECOP II debe coincidir con el valor total referido en el FORMATO No. 10 OFERTA ECONÓMICA, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA".*

Que, el numeral *1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO* del anexo a la invitación pública, establece como causal de rechazo entre otras *"…11. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y genere confusión para la Entidad..."*, dado que no es posible adjudicar el valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual, el proponente CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S, se encuentra inmerso en causal de rechazo, por tanto, su propuesta es RECHAZADA y no se tendrá en cuenta dentro del presente proceso contractual.

Que, en atención a que en el presente proceso contractual no se presentaron más propuestas, en aplicación a lo establecido en el literal g del numeral 5 *SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN*, del anexo a la invitación pública que establece: *"En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto"* el Comité evaluador procede a recomendar declarar desierto el presente proceso contractual.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación de Mínima Cuantía – MC-RB 15-1010-0001-2023, cuyo objeto es *"Contratar la prestación de Servicios de Odontología en general y especializada (radiología, odontología operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, periodoncia, prostodoncia, ortodoncia correctiva y ortopedia maxilar, entre otros), a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso y Tunja- Boyacá"* por encontrarse dentro de las causales de rechazo de las ofertas o declaratoria de desierto del proceso del anexo a la invitación pública.

ARTÍCULO 2º. Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2023.04.26 13:00:46 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional

Elaboró: Liz Johana Perez Colmenares - Abogada de apoyo Oficina de Contratación

Revisó: Sandra Carolina Guarín Higuera - Profesional Oficina Jurídica

Revisó: Lina Lorena Pérez Suarez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Lina Lorena Perez Suarez Firmado digitalmente por Lina Lorena Perez Suarez Fecha: 2023.04.26 12:10:01 -05'00'